

Ampliación y flexibilización del pago de tasas e impuestos municipales

PLAN DE CHOQUE COVID-19



Se amplían los plazos de ingreso en voluntaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2020 de todos los municipios de la provincia (excepto los municipios de Ciudad Real, Calzada de Calatrava, Las Labores, Luciana, Manzanares, Socuéllamos y Villarrubia de los Ojos) y las tasas municipales.

	FECHA ANTERIOR	NUEVA FECHA
→ IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	18 MAYO 2020	3 JULIO 2020
→ TASAS MUNICIPALES	18 MAYO 2020	3 JULIO 2020

PLAZOS PARA ALCÁZAR DE SAN JUAN

→ IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS	21 ABRIL 2020	5 JUNIO 2020
→ NUEVO PERIODO IBI-URBANA	DEL 11 MAYO AL 13 JULIO 2020	

Se flexibilizan las medidas en los aplazamientos y fraccionamientos:

Los obligados tributarios que hubieren incumplido el plazo en algún fraccionamiento y/o aplazamiento desde el 14 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2020, podrán volver a solicitarlo hasta el 23 de diciembre del mismo año sin que les sea de aplicación la desestimación por incumplimiento.

Asimismo, con efectos del día 18 de marzo, las nuevas solicitudes de fraccionamiento no empezarán a pagarse hasta el 20 de mayo.

Se suspenden las ejecuciones en vía de apremio hasta el 4 de mayo.

Para más información entra en www.dipucr.es